



Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**INFORME
TALLER DEL COMITÉ MSF SOBRE ANÁLISIS DE RIESGOS:
EVALUACIÓN, GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE RIESGOS**

LUNES 12 - MARTES 13 DE JULIO DE 2021

**OMC, CENTRO WILLIAM RAPPARD, GINEBRA
PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE ZOOM**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

La Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) organizó un taller sobre evaluación, gestión y comunicación de riesgos los días 12 y 13 de julio de 2021, sobre la base de una propuesta presentada por el Canadá en el contexto del Quinto Examen del Funcionamiento y Aplicación del Acuerdo MSF (documentos [G/SPS/GEN/1769](#) y [G/SPS/GEN/1769/Rev.1](#)). El programa se distribuyó en el documento [G/SPS/GEN/1911/Rev.2](#).

El taller se celebró a través de Zoom, con interpretación en los tres idiomas oficiales de la OMC. El Sr Gregory MacDonald, Presidente del Comité MSF para el período 2020-2021, fue el moderador del taller.

Antes de la reunión se había puesto a disposición de los interesados una [página web específica para el taller](#) que contenía información logística, el programa, información sobre los oradores y un [catálogo de recursos](#) para ayudar a los gobiernos a establecer y poner en funcionamiento marcos de análisis de riesgos. En este catálogo figuraban normas, directrices y recomendaciones internacionales, presentaciones, manuales, guías, herramientas, enlaces a eventos anteriores y cursos en línea que los participantes podían consultar antes del taller.

Se inscribieron cerca de 1.300 participantes, procedentes de colectivos interesados de los Miembros, del sector privado, del mundo académico y de la sociedad civil, entre otros. Mediante mesas redondas, presentaciones, estudios de casos, vídeos, encuestas y sesiones de preguntas y respuestas, el taller propició el intercambio de información sobre análisis de riesgos sanitarios y fitosanitarios y experiencias, y debates sobre determinados problemas, prácticas óptimas y cuestiones recientemente planteadas. Los participantes también se beneficiaron de varias sesiones paralelas informales, que ofrecieron la oportunidad de interactuar de manera circunstancial con los oradores.

Las presentaciones y los vídeos del taller se pueden consultar en la [página web específica del taller](#) y en la sección sobre "Eventos, talleres y actividades de formación" del Portal sobre MSF de la OMC (https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/events_s.htm).

1 OBJETIVO DEL TALLER

1.1. El taller tuvo como objetivo promover los debates sobre todos los aspectos del análisis de riesgos MSF -evaluación, gestión y comunicación de riesgos-, y se basó en el [Taller Temático MSF sobre Análisis de Riesgos](#) celebrado los días 13 y 14 de octubre de 2014 y en la [Sesión Temática del Comité MSF sobre Comunicación de Riesgos](#) del 15 de julio de 2015. El primer día del taller abarcó las observaciones introductorias (sesión 1) y los temas de la evaluación de riesgos (sesión 2) y la

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

gestión de riesgos (sesión 3). En el segundo día del taller trató sobre la comunicación de riesgos (sesión 4) y el estudio de casos (sesión 5).

2 SESIONES DEL TALLER

2.1 Sesión inaugural (sesión 1)

2.1. La sesión inaugural del taller comenzó con un breve vídeo en el que intervinieron el **Sr. Robert Griffin** (ex Coordinador Nacional de Inspección y Cuarentena Agrícolas y ex Director del Laboratorio de Epidemiología Vegetal y Análisis de Riesgos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)) y la **Sra. Gretchen Stanton** (ex Secretaria del Comité MSF de la OMC). El Sr. Griffin y la Sra. Stanton hicieron algunas observaciones introductorias sobre el análisis de riesgos y el Acuerdo MSF, y se refirieron a algunos de los debates celebrados en la OMC a lo largo de los años. En referencia a las negociaciones que culminaron en el Acuerdo MSF, la Sra. Stanton observó que los conceptos de justificación científica y evaluación del riesgo se habían examinado desde las primeras etapas de las negociaciones y desempeñaban una función decisiva en el Acuerdo MSF. El Sr. Griffin recordó los debates mantenidos en anteriores talleres de la OMC y señaló que esos debates se habían centrado primero en la evaluación del riesgo y posteriormente habían llegado a abarcar cuestiones de actualidad como la incertidumbre en la evaluación y la gestión de riesgos. El Sr. Griffin observó también que había margen para seguir avanzando y mejorando, en particular en la esfera de la gestión de riesgos.

2.2. La **Sra. Camille Fléchet** (Secretaría de la OMC) hizo una descripción general de las disposiciones del Acuerdo MSF relativas a la evaluación, la gestión y la comunicación de riesgos. La Sra. Fléchet describió las obligaciones de evaluación del riesgo que figuran en el artículo 5 del Acuerdo MSF y las definiciones conexas establecidas en el Anexo A del Acuerdo. También describió a grandes rasgos las principales conclusiones de los informes de solución de diferencias de la OMC sobre la evaluación del riesgo, así como de las disposiciones del Acuerdo MSF que incorporan principios de gestión y comunicación de riesgos.

2.2 Evaluación de riesgos (sesión 2)

2.3. El taller prosiguió con dos mesas redondas en las que se analizó el concepto de evaluación de riesgos y la forma de llevar a cabo esa evaluación desde la perspectiva de la política comercial y compartir experiencias sobre la creación de capacidad técnica, incluidos los instrumentos de formación actualmente disponibles para ayudar a los participantes a comprender y gestionar algunos de los problemas relacionados con la evaluación de riesgos.

2.4. La primera mesa redonda fue moderada por la **Sra. Marlyne Hopper** (Secretaría del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF)). En la mesa redonda, el **Sr. Tom Heilandt** (Codex), el **Dr. Francisco D' Alessio** (OIE), la **Dra. Sophie von Dobschuetz** (FAO) y la **Dra. Magda Sachana** (OCDE) examinaron las normas internacionales pertinentes y algunos instrumentos internacionales, sobre la base del correspondiente [catálogo de recursos para el taller](#).

2.5. El Sr. Heilandt presentó las directrices generales del Codex sobre el análisis de riesgos, así como la orientación específica del Codex para ayudar a los países en sus actividades de evaluación de riesgos en determinadas esferas. En este contexto, el Sr. Heilandt recordó a los participantes que las normas del Codex tenían en cuenta las evaluaciones del riesgo realizadas por la FAO y la OMS, pero que el Codex también había elaborado orientaciones para ayudar a los países a realizar sus propias evaluaciones del riesgo. El Dr. D'Alessio presentó las normas de la OIE sobre el análisis del riesgo de las importaciones establecidas en los Códigos Terrestre y Acuático de la OIE, que contienen principios y recomendaciones para realizar evaluaciones del riesgo y otras orientaciones pertinentes de la OIE sobre el análisis del riesgo de las importaciones. El Dr. D'Alessio subrayó la importancia de la lista de enfermedades de la OIE y las obligaciones de notificación a la OIE en el contexto de la detección de peligros, así como la importancia de las normas específicas de la OIE sobre la vigilancia y la situación de la sanidad animal, la regionalización y las medidas generales para el control y la prevención de enfermedades en el contexto de las evaluaciones del riesgo. La Dra. von Dobschuetz examinó la iniciativa tripartita "Una sola salud" de la FAO, la OIE y la OMS y, en particular, el [Instrumento Operativo Conjunto FAO-OIE-OMS para la Evaluación de Riesgos](#), diseñado para abordar de manera interdisciplinaria los riesgos sanitarios derivados de las enfermedades animales. La Dra. von Dobschuetz presentó también el nuevo Cuadro de Expertos de Alto Nivel para el Enfoque

"Una sola salud" y su función consultiva para apoyar el asesoramiento científico y de política basado en pruebas en respuesta a las dificultades que plantea la iniciativa "Una sola salud". Por último, la Dra. Sachana presentó las directrices voluntarias sobre MSF elaboradas en las esferas de los productos químicos y los plaguicidas, y explicó cómo pueden facilitar las actividades de evaluación del riesgo.

2.6. Los oradores también examinaron los problemas que plantea la evaluación del riesgo en el contexto de la pandemia de COVID-19 y, en general, de las nuevas enfermedades. Además, se expusieron las últimas tendencias y novedades relacionadas con la evaluación del riesgo, como la mejora de la coordinación y la colaboración entre los distintos sectores y organismos. Por último, los oradores destacaron el apoyo disponible para ayudar a los países en desarrollo a aplicar las directrices e instrumentos existentes y facilitar las evaluaciones del riesgo sanitario y fitosanitario.

2.7. La segunda mesa redonda se centró en las perspectivas de los Miembros sobre la evaluación del riesgo. En la mesa redonda actuó como moderadora la **Sra. Lucy Namu** (Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS)) e intervinieron los siguientes oradores: **Sra. Anastasia Alvizou** (Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea), **Dr. Knut G Berdal** (Ministerio de Agricultura y Alimentación de Noruega), **Sra. Alison Neeley** (USDA), **Dr. Lei Zhang** (Centro Nacional Chino para la Evaluación de Riesgos de Inocuidad Alimentaria) y **Dra. Karima Zouine** (Dirección de Evaluación de Riesgos y Asuntos Jurídicos de Marruecos).

2.8. Los oradores intercambiaron experiencias sobre la evaluación de riesgos, la utilización de normas internacionales de apoyo en las actividades de evaluación de riesgos y la utilización de evaluaciones de riesgos internacionales y regionales. En particular, la Sra. Neeley examinó las normas pertinentes de la CIPF utilizadas en los Estados Unidos, como la NIMF Nº 2, que constituye un marco para el análisis del riesgo de plagas; la NIMF Nº 11 y la NIMF Nº 26, sobre la forma de llevar a cabo el análisis del riesgo de plagas y las diversas etapas del análisis del riesgo de plagas; y la NIMF Nº 5, que contiene un glosario destinado a ayudar a los países a comprender y utilizar términos clave y facilitar la comunicación dentro de los organismos nacionales, así como con los interlocutores comerciales. A continuación, el Dr. Berdal expuso los principios y métodos de evaluación del riesgo utilizados por el Comité Científico de la Alimentación y el Medio Ambiente de Noruega sobre la base de las normas internacionales (incluidas las del Codex, la CIPF y la OIE), y la utilización por Noruega de evaluaciones internacionales y regionales. El Dr. Berdal habló también de la dependencia de Noruega de las evaluaciones del riesgo realizadas por otros países, y destacó la importancia de la armonización de las evaluaciones del riesgo en distintas esferas (por ejemplo, las relativas a los microorganismos, los residuos de plaguicidas, los organismos modificados genéticamente (OMG), los aditivos alimentarios y las toxinas naturales). La Dra. Zouine destacó la necesidad de una mayor cooperación regional y de nuevas evaluaciones de riesgos regionales, en particular para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar los conocimientos técnicos y los recursos existentes.

2.9. Los oradores también intercambiaron experiencias sobre la creación de capacidad y examinaron los problemas de las actividades de evaluación del riesgo relacionados con la disponibilidad y la calidad de los datos, así como con la evaluación de la incertidumbre. En particular, el Dr. Zhang describió los esfuerzos desplegados en la esfera de la inocuidad de los alimentos para promover el intercambio de datos entre los departamentos y las directrices existentes en China sobre la recopilación de datos, la evaluación de la calidad de los datos y la evaluación de la incertidumbre. El Dr. Zhang examinó también determinadas medidas adoptadas en China para garantizar la independencia de las evaluaciones del riesgo. Posteriormente, la Dra. Zouine destacó los esfuerzos de reestructuración llevados a cabo en la esfera de la inocuidad de los alimentos para el establecimiento de procesos independientes de evaluación del riesgo en Marruecos. La Sra. Neeley subrayó la importancia de la transparencia y el intercambio de información entre los interlocutores comerciales para facilitar el análisis del riesgo de plagas y hacer frente a algunos de los problemas de evaluación del riesgo. Después, la Sra. Alvizou analizó el nuevo Reglamento (UE) 2019/1381, cuyos objetivos son: aumentar la transparencia de la evaluación del riesgo de la UE en la cadena alimentaria; fortalecer la fiabilidad, objetividad e independencia de los estudios utilizados por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), organismo de evaluación del riesgo de la UE; asegurar la participación de las partes interesadas en una fase temprana del proceso de evaluación del riesgo; y abordar las limitaciones de recursos mediante la promoción de asociaciones entre las organizaciones científicas nacionales de evaluación del riesgo y la EFSA.

2.10. Después de esas dos mesas redondas, los participantes tuvieron la oportunidad de interactuar de manera informal con los oradores y plantearles preguntas complementarias sobre el tema de la evaluación de riesgos en dos sesiones de Zoom paralelas de una hora de duración. En una de las sesiones paralelas hubo ocasión de dialogar con las organizaciones internacionales pertinentes, y en la otra, con los Miembros que participaron en la mesa redonda.

2.3 Gestión de riesgos (sesión 3)

2.11. Mediante dos mesas redondas, en esta sesión se analizó el concepto de gestión de riesgos, con inclusión de la evaluación de las opciones de gestión de los riesgos y su aplicación, vigilancia y revisión, así como de las cuestiones conexas relacionadas con la aplicación de las disposiciones pertinentes del Acuerdo MSF. Además, se examinaron las dificultades relacionadas con la gestión de riesgos, como la determinación y la evaluación de las opciones en materia de gestión de riesgos.

2.12. La primera mesa redonda, moderada por la **Dra. Delia Grace** (Instituto Internacional de Investigaciones Pecuarias de Kenya), se centró en las perspectivas de los organismos internacionales de normalización. La **Dra. Hilde Kruse** (Codex), el **Sr. Masahiro Sai** (Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca (MAFF) del Japón y Administrador del Comité de Normas de la CIPF), la **Sra. Joanne Wilson** (Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda y Administradora del Comité de Normas de la CIPF) y el **Dr. Francisco D'Alessio** (OIE) informaron sobre las normas y directrices internacionales en materia de gestión de riesgos elaboradas por los organismos internacionales de normalización y sobre el apoyo prestado a los Miembros. La Sra. Wilson habló sobre las directrices vigentes de la CIPF para la gestión del riesgo de plagas, incluidas las directrices generales y específicas, y presentó el módulo de aprendizaje electrónico de la CIPF sobre análisis del riesgo de plagas. El Sr. Sai examinó la forma en que las normas de la CIPF podían utilizarse para orientar un proceso eficaz de gestión del riesgo, y se refirió en particular a las normas relativas a productos específicos. Asimismo, el Sr. Sai presentó los trabajos realizados actualmente por la CIPF para elaborar nuevas directrices sobre la gestión del riesgo de plagas con el fin de armonizar las opciones de gestión del riesgo y las normas sobre productos básicos específicos. El Dr. D'Alessio examinó los capítulos horizontales de los Códigos Terrestre y Acuático de la OIE, así como los capítulos específicos por enfermedades que constituyen el marco normativo de la OIE para la gestión de riesgos. El Dr. D'Alessio facilitó también información sobre los programas de la OIE que ayudan a los países a aplicar las normas y sobre las actividades de creación de capacidad de la OIE, y examinó el programa de prestación de servicios veterinarios de la OIE, las estrategias para trabajar en temas prioritarios, el Sistema Mundial de Información Zoonosaria de la OIE (OIE-WAHIS) y el programa relativo a la carga de morbilidad animal mundial. La Dra. Kruse expuso con detalle las normas alimentarias y los textos conexos del Codex y destacó el proceso científico que culmina en la elaboración de las normas del Codex.

2.13. Además de presentar las vigentes directrices del Codex, de la CIPF y de la OIE sobre la gestión de riesgos, los oradores analizaron temas de trabajos futuros y enfoques innovadores en materia de gestión de riesgos, así como otras cuestiones recientemente planteadas. En ese contexto, se examinaron las cuestiones del fraude alimentario, el cambio climático, el comercio electrónico, los nuevos alimentos (como las fuentes de proteínas alternativas) y las nuevas tecnologías. Por ejemplo, se expusieron con detalle las iniciativas emprendidas por la CIPF en la esfera del comercio electrónico, incluida su red informal de expertos en comercio electrónico, la red interinstitucional en la que participan la CITES y la OMA y la elaboración de una nueva guía de la CIPF sobre comercio electrónico. Por último, los oradores se refirieron a las iniciativas emprendidas para promover la participación de los países en sus actividades, entre ellas, el establecimiento del Fondo Fiduciario del Codex con objeto de mejorar los conocimientos y aptitudes y crear una capacidad nacional sólida para participar en la labor del Codex; las actividades de formación y la red de coordinadores de la OIE; el observatorio de la OIE para conocer la forma en que los países aplican las normas; el programa relativo a la carga de morbilidad animal mundial; y los talleres regionales y conceptos innovadores de la CIPF impartidos mediante reuniones virtuales.

2.14. La sesión finalizó con una mesa redonda sobre las perspectivas de los Miembros para compartir éxitos, dificultades, consideraciones, repercusiones y prácticas óptimas en la esfera de la gestión de riesgos. La mesa redonda fue moderada por el **Profesor Steve Hathaway** (Dirección de Seguridad Alimentaria de Nueva Zelanda) y contó con la participación de los oradores siguientes: **Sr. Kuan-Yu Lin** (Ministerio de Salud y Bienestar del Taipei Chino), **Sr. Johnny Marchan Peña** (Organismo Nacional de Sanidad Pesquera del Perú) y **Sr. Taluí Espíndola Zanatta** (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento del Brasil).

2.15. La mesa redonda comenzó con algunos videos breves en los que se presentó la perspectiva del sector privado sobre la gestión de riesgos y la experiencia en la cooperación entre los sectores público y privado. En el primer vídeo, la **Dra. Ludovica Verzeznassi** (Nestlé) destacó la importante función del sector privado para ayudar a los gestores de riesgos a reunir pruebas y evaluar la viabilidad de las diferentes opciones de gestión. La Dra. Verzeznassi invitó a los gobiernos a definir, dentro del Codex, un proceso de consultas transparentes con el sector privado para facilitar un desarrollo más rápido de opciones de gestión del riesgo viables y aplicables a los productos existentes, así como a los productos alimenticios innovadores fabricados en respuesta a las nuevas tendencias de los consumidores. En el segundo video, el **Dr. Chagema Kedera** (Coordinador del COLEACP para el Programa de Nuevo Comercio de Exportación de Kenya) analizó la importancia de la transparencia y la cooperación estrecha entre los colectivos interesados de los sectores público y privado para asegurar una gestión de riesgos eficaz y promover un mejor cumplimiento de las prescripciones sobre MSF. El Dr. Kedera hizo referencia a la experiencia del Equipo de Trabajo Nacional de Kenya sobre la Horticultura, en el que participaban autoridades competentes y empresas al nivel de directores ejecutivos para gestionar los riesgos en las cadenas de valor. Asimismo, el Dr. Kedera insistió en la necesidad de crear capacidad entre los sectores privado y público.

2.16. Tras la proyección de esos videos, el Sr. Lin, el Sr. Marchan Peña y el Sr. Espíndola Zanatta presentaron experiencias sobre la gestión de riesgos y analizaron problemas y estrategias. En sus intervenciones, destacaron la importancia de la transparencia y la cooperación en la gestión de riesgos, la función de los diversos colectivos interesados, incluido el sector privado, la armonización basada en las normas internacionales, y la innovación. En particular, los oradores reconocieron que el sector privado era una importante fuente de información para los gestores de riesgos. El Sr. Lin insistió en la necesidad de delimitar con claridad las responsabilidades entre los asesores y los gestores en materia de riesgos, así como en la importancia de establecer canales eficaces de comunicación entre esos asesores y gestores y con los colectivos interesados pertinentes. Por ejemplo, hizo referencia a la publicación en los medios de comunicación social para observar la respuesta del público a las decisiones sobre gestión de riesgos, y a las directrices para las empresas del sector alimentario como medio para facilitar la aplicación de las prescripciones sobre MSF. El Sr. Marchan Peña analizó el examen de los procesos de gestión del riesgo del Perú, incluida la presentación de soluciones tecnológicas y el fortalecimiento de la capacidad del personal técnico. También destacó las modificaciones introducidas en los modelos de certificación del Perú para agilizar su tramitación. A continuación, el Sr. Espíndola Zanatta se refirió a los programas de vigilancia de plaguicidas aplicados en el Brasil y a la importancia de las orientaciones del Codex en ese contexto. Además, el Sr. Espíndola Zanatta mencionó ciertas deficiencias de las normas internacionales vigentes, relacionadas con la cuestión de los límites máximos de residuos.

2.17. Los oradores reconocieron que los gestores de riesgos se enfrentan a diversos desafíos a nivel nacional, tales como resolver el problema de la inseguridad, tomar decisiones sobre gestión de riesgos basadas en evaluaciones del riesgo sanitario y fitosanitario y, al mismo tiempo, tener en cuenta otra información, y lograr que los colectivos interesados participen de manera eficaz. Los oradores examinaron las mejores prácticas y los factores de éxito que ayudan a abordar algunos de esos problemas. E insistieron en la necesidad de mejorar la capacidad técnica e incrementar el uso de tecnología. También destacaron la importancia de la transparencia, la cooperación entre organismos gubernamentales y con otros colectivos interesados, la independencia de los gestores del riesgo, la utilización de normas internacionales para mejorar la gestión del riesgo a nivel nacional, y la incorporación de otras informaciones, además de las resultantes de la evaluación del riesgo sanitario y fitosanitario, al tomar decisiones sobre gestión de riesgos, tales como consideraciones económicas o hábitos y cultura de los consumidores.

2.4 Comunicación de riesgos (sesión 4)

2.18. En esta sesión se analizó el concepto de comunicación de riesgos, con inclusión de la formulación de los objetivos de un plan de comunicación de riesgos, la manera de elaborar un plan de ese tipo y la forma de asegurar mediante comunicaciones internas y externas que los resultados de la evaluación de riesgos, las opciones de gestión de riesgos y las hipótesis e incertidumbres de la evaluación de riesgos se comuniquen con claridad a los destinatarios/colectivos interesados internos y externos. También se estudió la importancia de generar confianza, trabajar con transparencia y fomentar la certidumbre en relación con la fiabilidad de las decisiones de reglamentación; se examinaron estrategias para superar las dificultades relacionadas con limitaciones institucionales, de capacidad y técnicas significativas; y se analizaron cuestiones conexas relacionadas con la aplicación de las disposiciones pertinentes del Acuerdo MSF.

2.19. En una primera serie de presentaciones se analizaron las normas, directrices o recomendaciones internacionales pertinentes del Codex, de la CIPF y de la OIE relacionadas con la comunicación de riesgos y la función de las instituciones internacionales de normalización en la comunicación de riesgos. También se estudiaron otras directrices internacionales y regionales existentes en materia de comunicación de riesgos.

2.20. La **Dra. Sarah Cahill** (Codex) hizo una presentación sobre la elaboración de normas y la importancia de crear comunidades de comunicación de riesgos. En la presentación se estudiaron las directrices del Codex y los manuales de procedimiento disponibles, entre ellos, los Principios de Aplicación Práctica para el Análisis de Riesgos en relación con la Inocuidad de los Alimentos. Como elementos de la comunicación de riesgos, destacó la importancia de prestar atención a las preocupaciones de los Miembros y las partes interesadas particulares, así como de mantener una comunicación recíproca. Por último, la Dra. Cahill analizó las ventajas de promover el compromiso con los países, por ejemplo, mejorando el conocimiento y la comprensión de la labor del Codex y reforzando la confianza necesaria para mantener una comunicación de riesgos eficaz.

2.21. La **Sra. Sarah Brunel** (CIPF) realizó una presentación sobre la comunicación de riesgos fitosanitarios y la importancia de mantener un proceso interactivo con los colectivos interesados pertinentes. A ese respecto, expuso los objetivos y los distintos componentes de la comunicación de riesgos de plagas, así como los principios de una buena comunicación de esos riesgos, con inclusión de aspectos relacionados con la cooperación, la transparencia, el respeto, la adaptación y el compromiso. También analizó los principales factores de una comunicación de riesgos eficaz. Entre ellos, destacó la planificación, el entendimiento de la naturaleza del riesgo, la determinación de las necesidades de los colectivos interesados y el conocimiento de las responsabilidades de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria. Para terminar, la Sra. Brunel informó sobre determinados instrumentos de la CIPF, como el Portal Fitosanitario Internacional.

2.22. El **Dr. Francisco D'Alessio** (OIE) expuso una presentación sobre la comunicación de riesgos y sobre las normas, actividades e instrumentos internacionales de la OIE. El Dr. D'Alessio informó sobre los principios de la comunicación de riesgos reflejados en los capítulos sobre análisis de riesgos de los Códigos Terrestre y Acuático de la OIE. Como elemento fundamental del proceso, destacó la participación del sector privado y de los colectivos interesados pertinentes en las actividades de comunicación de riesgos. El sistema OIE-WAHIS y el portal sobre la situación de la sanidad animal de la OIE eran dos iniciativas fundamentales en el contexto del análisis del riesgo de las importaciones. Para terminar, el Dr. D'Alessio se refirió a las actividades de creación de capacidad de la OIE, entre ellas, la formación de coordinadores nacionales y los módulos de aprendizaje electrónico.

2.23. El **Dr. Markus Lipp** (FAO) informó sobre los desafíos que planteaba la comunicación de riesgos por motivos de inocuidad alimentaria. El Dr. Lipp señaló que existían riesgos para la seguridad alimentaria en todas las fases de la cadena de suministro y, por ello, entre los destinatarios de la comunicación de riesgos figuraban los consumidores, los medios de comunicación, los encargados de la gestión de riesgos, los asesores y los productores. También destacó la complejidad de los procesos relacionados con la inocuidad de los alimentos. Esa complejidad se debía a los diferentes orígenes de los riesgos, que podían ser químicos, microbiológicos, físicos y radiológicos. El Dr. Lipp insistió en la necesidad de seguir utilizando la ciencia como base para la comunicación de riesgos, y añadió que esa comunicación no debía limitarse a la idea de que los datos científicos convencerían al público, sino que debía también tener en cuenta el aspecto emocional de los alimentos.

2.24. El **Dr. Hong Jin** (Organismo de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelandia) informó sobre el proyecto del APEC para desarrollar un Marco de Comunicación de Riesgos para la Inocuidad Alimentaria (FSRC). En el proyecto se mencionaban los desafíos a los que se enfrentaban las autoridades competentes en materia de comunicación de riesgos, se examinaban las recientes iniciativas de comunicación desarrolladas por las autoridades competentes y se convertían las mejores prácticas internacionales en principios de comunicación eficaz de riesgos para la inocuidad alimentaria. En el Marco FSRC del APEC se incluía una serie de directrices que abarcaban aspectos relacionados con la aplicación, la vigilancia y el examen, la comunicación de riesgos para la inocuidad alimentaria en situaciones de crisis y el compromiso de los medios de comunicación social.

2.25. En una segunda serie de presentaciones, los Miembros se centraron en explorar y examinar la comunicación efectiva de los asesores en materia de riesgos con los gestores de riesgos y entre ellos. En ese contexto, el **Dr. Wei-Chih Cheng** (Ministerio de Salud y Bienestar del Taipei Chino) se refirió a la experiencia del Taipei Chino en la comunicación de riesgos basada en supuestos hipotéticos. El Dr. Cheng insistió en la importancia del análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos y destacó las diferentes funciones de los asesores en materia de riesgos y los gestores de riesgos. El riesgo, la probabilidad y la consecuencia se definieron como los tres elementos fundamentales de la evaluación de riesgos basada en supuestos hipotéticos. El Dr. Cheng presentó el método LARGE, proceso en cinco etapas para asesores en materia de riesgos y gestores de riesgos consistente en escuchar; preguntar; repetir y analizar la información; reunir y elaborar la información para su utilización futura; y facilitar ejemplos para transmitir la información. Para finalizar, el Dr. Cheng se refirió al ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), utilizado por los gestores de riesgos.

2.26. La **Sra. Madeline Beal** (Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos) presentó el marco SALT utilizado por la EPA en relación con la comunicación de riesgos e integrado por cuatro secciones: estrategia, acción, aprendizaje e instrumentos. La sección de estrategia constaba de cuatro fases: evaluación de la situación, establecimiento de objetivos, armonización de objetivos y metas, y adaptación de tácticas y plataformas a esos objetivos. En la sección de acción se analizaban los factores que tenían impacto en la aplicación de las actividades de comunicación de riesgos y se prestaba especial atención a las tácticas utilizadas para que el mensaje de comunicación fuera eficaz. La sección de aprendizaje se basaba en un modelo de práctica reflexivo. Por último, la sección de instrumentos servía de apoyo al marco general mediante guías y actividades de formación. Para terminar, la Sra. Beal destacó la importancia de crear confianza y la función esencial de la ciencia en el proceso.

2.27. La última serie de presentaciones sobre comunicación de riesgos se centró en las experiencias de los Miembros en la traducción de la evaluación y la gestión de riesgos en mensajes comunicativos, incluida la comunicación de la incertidumbre y el aprovechamiento de los nuevos medios de comunicación.

2.28. La **Sra. Andrée-Anne Girard** (Organismo Canadiense de Inspección de Alimentos) informó sobre la experiencia del Canadá en la comunicación del riesgo de peste porcina africana. Una evaluación del riesgo de peste porcina africana había detectado cinco vías principales de riesgo para la introducción de la enfermedad, entre ellas, las normas inadecuadas de bioseguridad agrícola, los viajeros internacionales y los piensos contaminados. Sobre esa base, se habían dirigido mensajes de comunicación de riesgos previamente adaptados a diferentes grupos. Una medida fundamental adoptada por el Canadá para llegar a esos grupos había sido el empleo de diversos instrumentos, como el uso de medios de comunicación social. Por último, la Sra. Girard insistió en la importancia de la colaboración y las asociaciones para intercambiar información sobre riesgos e impedir la introducción de la peste porcina africana en el país.

2.29. La **Sra. Yuqiong Deng** (Administración General de Aduanas de China) informó sobre la experiencia de China en la comunicación de riesgos y el comercio de gelatina con la Unión Europea. En 2012, debido a la denuncia de acciones insalubres de algunas empresas nacionales, la Unión Europea había suprimido a las empresas chinas fabricantes de gelatinas de la lista de proveedores de terceros y había solicitado la aprobación del registro para reanudar las exportaciones. Una comunicación interna de riesgos coherente y eficaz entre las empresas exportadoras y las autoridades aduaneras era un elemento importante para restablecer el comercio. En cuanto a la comunicación de riesgos externos, dos de los elementos clave que habían ayudado a restablecer el comercio de gelatinas eran las consultas bilaterales y el intercambio de información relacionada con los riesgos entre China y la Unión Europea.

2.30. La **Sra. Anastasia Alvizou** (Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea) presentó la evolución reciente del marco jurídico de la Unión Europea sobre comunicación de riesgos. En 2019 se había adoptado un nuevo reglamento de la UE sobre la transparencia y la sostenibilidad de la evaluación del riesgo en la cadena alimentaria que contenía, por primera vez, disposiciones específicas sobre comunicación de riesgos. En la nueva legislación se establecían objetivos y principios generales, incluidos los relativos a la información exacta y transparente. La Sra. Alvizou explicó que en el plan de comunicación de riesgos que había de adoptarse se especificarían los factores fundamentales relativos a las actividades de comunicación

de riesgos, los instrumentos y cauces adecuados de comunicación de riesgos y el mecanismo pertinente de coordinación entre los asesores en materia de riesgos y los gestores de riesgos.

2.31. La **Sra. Laura Whitlock** (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos) analizó el uso de datos en tiempo real para comunicar el riesgo en tiempo real de brotes pluriestatales transmitidos por los alimentos. La Sra. Whitlock explicó que, antes de difundir al público la información relativa a brotes activos transmitidos por los alimentos, se consideraban diversas cuestiones. El nivel de preocupación por la salud pública (bajo o alto) y la especificidad de esa preocupación (baja, media o alta) eran las dos consideraciones principales para seleccionar la estrategia y las herramientas de comunicación adecuadas. La Sra. Whitlock facilitó más información sobre los modelos de comunicación de los CDC (alerta de inocuidad alimentaria y aviso de investigación).

2.32. Tras la serie de presentaciones, los participantes tuvieron oportunidad de interactuar de manera informal con los oradores y plantearles preguntas complementarias sobre el tema de la comunicación de riesgos en dos sesiones de Zoom paralelas de una hora de duración. En la primera de esas sesiones los participantes tuvieron ocasión de dialogar con los oradores del Codex, la CIPF, la OIE y el Organismo de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelanda; y en la segunda, con los Miembros.

2.5 Estudios de casos (sesión 5)

2.33. Mediante el estudio de casos, en esta sesión se analizaron ejemplos prácticos de experiencias en materia de evaluación, gestión y comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios y se examinó la interrelación de estos tres componentes del análisis de riesgos.

2.34. El **Dr. Alan MacLeod** (Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido) presentó los instrumentos, recursos y principales problemas relacionados con el análisis del riesgo de plagas. El Dr. MacLeod indicó que el proceso de análisis del riesgo de plagas comenzaba con una fase de iniciación en la que se identificaba el organismo causante de la amenaza para los recursos vegetales, seguida de una fase de evaluación del riesgo para reunir pruebas e interpretar los resultados. El proceso continuaba con las medidas de gestión de riesgos en las que se especificaban las diferentes opciones fitosanitarias consideradas. El Dr. MacLeod se refirió también a los instrumentos y recursos necesarios para llevar a cabo el análisis del riesgo de plagas. Además, expuso ejemplos de estudios de casos sobre *Thrips palmi* y *Acidovorax citrulli* en los que mencionó las diferentes vías de transmisión y los cultivos potencialmente afectados. Para terminar, el Dr. MacLeod expuso los desafíos a los que se enfrentaba el proceso de evaluación del riesgo de plagas, incluidos los relacionados con la disponibilidad de datos.

2.35. La **Sra. Amy Philpott** (Watson Green LLC (Estados Unidos)) examinó el aspecto público-privado de la comunicación de riesgos. Las asociaciones público-privadas consistían en la colaboración entre el Estado y los agentes de la industria alimentaria en la utilización de la comunicación de riesgos para la protección de la salud pública. La Sra. Philpott se refirió a las diferencias existentes entre las estrategias de comunicación de esos dos sectores, pero insistió en que ambos tenían un objetivo común de protección de la salud pública y se basaban en la confianza de los consumidores. La oradora definió la confianza como un principio esencial de la comunicación de riesgos. Por último, la Sra. Philpott destacó el potencial de colaboración de los sectores público y privado en materia de comunicación de riesgos.

2.36. La **Sra. Yi-Tzu Weng** (Consejo de Agricultura del Taipei Chino) presentó la política aplicada por el Taipei Chino para reforzar las medidas de gestión de riesgos en el caso de los productos vegetales enviados por correo internacional. Entre 2016 y 2018, la expansión del comercio electrónico había aumentado el volumen de envíos por correo internacional de artículos sujetos a reglamentación fitosanitaria. Este incremento planteaba el problema de impedir la entrada de productos no autorizados y la propagación de plagas en el territorio. Para reducir el riesgo fitosanitario, el Taipei Chino había modificado en 2018 su Ley de Protección Fitosanitaria y Cuarentena Vegetal. La nueva normativa no permitía el envío por correo de productos vegetales sujetos a reglamentación, salvo en el caso de los destinatarios que hubiesen solicitado la aprobación previa de la importación al organismo responsable de la cuarentena vegetal. También se había establecido un sistema de solicitud de permisos en línea. La Sra. Weng explicó que la medida había reducido la tasa de incumplimiento respecto de los productos vegetales.

2.37. El **Dr. Fu-Kuan Juan** (Consejo de Agricultura del Taipei Chino) expuso la experiencia del Taipei Chino en la lucha de frontera contra la peste porcina africana. La evaluación de riesgos del Taipei Chino se centraba en los factores de origen humano y las vías de introducción de la enfermedad, tales como aeropuertos y puertos de mar. Entre las vías de riesgo se incluían los pasajeros entrantes, las mercancías importadas y el contrabando. En la presentación se abordaron las medidas de prevención y control de la peste porcina africana. En cuanto a la comunicación de riesgos, el Dr. Juan explicó que se había establecido un equipo central para gestionar la información al público, la comunicación con las organizaciones internacionales y la cooperación interdepartamental.

2.38. La **Dra. Lilian de Luna** (Organismo de Reglamentación de la Lucha contra las Plagas del Ministerio de Salud del Canadá) presentó las medidas de evaluación, gestión y comunicación de riesgos adoptadas en el marco del examen conjunto de plaguicidas, es decir, un proceso de registro oficial de plaguicidas en el que participaban dos o más países. La Dra. de Luna indicó que los plazos se negociaban por anticipado, el volumen de trabajo se dividía entre los países participantes y los resultados de las evaluaciones de datos se intercambiaban y eran revisados por homólogos de las diferentes jurisdicciones y utilizados como base para la evaluación independiente de los riesgos y la adopción de decisiones reglamentarias. En la presentación se hizo también referencia a las ventajas y los criterios de admisibilidad de los exámenes conjuntos.

2.39. La **Sra. Barbara Gallani** (EFSA) realizó una presentación relativa a la iniciativa internacional sobre la confianza. La iniciativa constituía una oportunidad para promover la cooperación entre los organismos nacionales y regionales y abordar la cuestión de la confianza. La Sra. Gallani explicó que la iniciativa había empezado con un seminario en línea en 2020 y había continuado con una sesión de presentación de carteles en 2021. En las presentaciones del seminario en línea se habían abordado los diferentes niveles de confianza, las diferencias entre "confianza" y "confianza objetiva", y la importancia de los valores comunes en materia de comunicación de riesgos. Para 2022 estaba prevista la celebración de talleres sobre la confianza.

2.40. El taller concluyó con las observaciones finales del moderador, **Sr. Gregory MacDonald**, que indicó que el taller había puesto de manifiesto con gran claridad los vínculos existentes entre las actividades de evaluación y gestión de riesgos, así como la necesidad de coordinación entre los asesores en materia de riesgos y los gestores de riesgos. Asimismo, los debates habían dejado claro que, además de los organismos gubernamentales, en el análisis de los riesgos sanitarios y fitosanitarios desempeñaban funciones esenciales diversos participantes, como los agentes del sector privado y los grupos de consumidores. El Sr. MacDonald señaló que la importancia de crear confianza, trabajar con transparencia y desarrollar la confianza objetiva en las decisiones reglamentarias habían sido elementos fundamentales de numerosas intervenciones.
